



TRIBUNA

Desafíos de la digitalización de las relaciones laborales: algoritmos digitales, robotización y trabajo a distancia

CHALLENGES OF THE DIGITISATION OF LABOUR RELATIONS: DIGITAL ALGORITHMS, ROBOTISATION AND REMOTE WORKING

Lucía Aragüez Valenzuela

Profesora Ayudante Doctora de Derecho del Trabajo

Universidad de Málaga

l@uma.es 0000-0003-1819-5494

Recibido: 24.01.2022 | Aceptado: 17.05.2022

RESUMEN

La presente obra colectiva se circunscribe a una ayuda obtenida por la Unidad de Igualdad de la Universidad de Málaga para el desarrollo de actividades en materia de igualdad de género. Gracias a la misma tuvo lugar el pasado mes de septiembre de 2021 el “I Seminario Internacional sobre género y colectivos desfavorecidos: discriminación en el empleo, el uso de algoritmos digitales y la inteligencia artificial”. Tras su éxito y las brillantes reflexiones de los ponentes, comunicantes y participantes al mismo, se consideró oportuno efectuar una obra colectiva, la cual se encuentra incluida igualmente en el Proyecto de Investigación recientemente concedido del Plan Propio de la Universidad de Málaga para proyectos dirigidos por jóvenes investigadores denominado: “Legal Tech en el ámbito de las relaciones de trabajo y el uso de algoritmos digitales: primeras aproximaciones” dirigido por la profesora Lucía Aragüez Valenzuela.

ABSTRACT

This collective work is limited to a grant obtained by the Equality Unit of the University of Malaga for the development of activities in the field of gender equality. Thanks to this grant, the “1st International Seminar on gender and disadvantaged groups: discrimination in employment, the use of digital algorithms and artificial intelligence” was held last September 2021. After its success and the brilliant reflections of the speakers, communicators and participants, it was considered appropriate to produce a collective work, which is also included in the recently awarded Research Project of the University of Málaga for projects directed by young researchers called: “Legal Tech in the field of labour relations and the use of digital algorithms: first approaches” directed by Lecturer Lucía Aragüez Valenzuela.

PALABRAS CLAVE

Algoritmos
Tecnologías
Género
Trabajo
Justicia

KEYWORDS

Algorithms
Technologies
Gender
Labour
Justice

SUMARIO

- I. INTRODUCCIÓN A LA OBRA COLECTIVA
- II. DESAFÍOS ANTE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES
- III. REFLEXIONES FINALES

I. INTRODUCCIÓN A LA OBRA COLECTIVA

La irrupción tecnológica está afectando la manera en que las relaciones sociales y laborales se construyen y cimientan. Los canales de comunicación y de prestación del trabajo parecen haber sustituido el trato más humano y personal de la relación por una preocupante tendencia hacia la tecnología, ocasionando cambios abruptos en ciertos modelos de trabajo.

Esta necesidad de regulación respecto a la materia, teniendo siempre muy presente el entorno laboral y el comportamiento de las partes en la propia relación jurídica de trabajo, implicó la concesión de una ayuda económica que dio origen al "I Seminario Internacional sobre género y colectivos desfavorecidos: discriminación en el empleo, el uso de algoritmos digitales y la inteligencia artificial" en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga, el cual resultó ser un verdadero éxito.

Esta obra, la cual igualmente se encuentra incluida en el Proyecto de Investigación para jóvenes investigadores de la Universidad de Málaga denominado "*Legal Tech* en el ámbito de las relaciones de trabajo y el uso de algoritmos digitales: primeras aproximaciones", es fruto de una serie de reflexiones y debates planteados por los participantes al Seminario en su mayoría, los cuales pretenden reflexionar acerca de la digitalización de las relaciones laborales desde una perspectiva amplia, teniendo siempre muy presente el enfoque de género y de justicia.

II. DESAFÍOS DE LA DIGITALIZACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

Las empresas tienden a emplear las herramientas tecnológicas para controlar y vigilar a la persona trabajadora de una manera ciertamente más invasiva. Esto nos hace replantearnos el tipo de relación que se viene estableciendo, la cual debiera orientarse hacia una relación personalísima basada en la confianza entre las partes y honestidad. Sin embargo, parece que este afán empresarial en una vigilancia incesante de su comportamiento merma los cimientos más clásicos de las relaciones de trabajo.

Por consiguiente, resulta fundamental reflexionar con mayor detenimiento sobre los nuevos modelos de trabajo y las nuevas formas de control empresarial. En este sentido, parece que las empresas están recurriendo con mayor frecuencia a los algoritmos digitales para la toma automatizada de decisiones, viéndose sustituida esta parte más subjetiva y humana de las relaciones laborales por una maquinaria que pretende dar respuestas objetivas tras cotejo de una serie de datos de diversa índole.

La creación de estos instrumentos no parece ajustarse a los parámetros de justicia, puesto que, en ocasiones, estos algoritmos –y más concretamente durante su proceso de aprendizaje– se encuentran bastante alejados de la neutralidad. Ello implica la consecución de sesgos en las propias relaciones laborales, creando brechas de diversa índole –por razón de género, etnia, religión, entre otros– entre las personas trabajadoras y modelos laborales muy alejados a la concepción de justicia en la relación jurídica.

Por ende, la aplicación de las tecnologías y, más concretamente, el uso de algoritmos digitales, esta revolucionando el mundo laboral. Sin embargo, lamentablemente, las propuestas normativas se arbitran con cierto retraso respecto a los cambios sociales y laborales existentes, creándose ciertos vacíos de justicia y ocasionando una importante desprotección hacia las personas trabajadoras. A ello se suma que las empresas no ofrecen la información necesaria respecto a la vigilancia real que efectúan, encontrándonos con comunicaciones entre las partes poco transparentes y honestas.

Con estas ideas relativas a la digitalización de las relaciones de trabajo, esta obra colectiva no sólo resulta novedosa, sino también necesaria para el ámbito empresarial y académico, donde se tendrá muy presente el enfoque de justicia y el análisis de la digitalización del trabajo desde una perspectiva amplia e interdisciplinar.

III. REFLEXIONES FINALES

En la presente obra colectiva se reflexionará sobre la excesiva instrumentalización hacia lo tecnológico, por encima del elemento humano y los principales desafíos que ello conlleva en el ámbito de las relaciones de trabajo, mermando no sólo el entorno laboral existente y las propias relaciones personales, sino también modificando los preceptos normativos, los cuáles, por el momento, resultan ser insuficientes.

De este modo, cuestiones como la digitalización de las relaciones laborales, la robotización del empleo, el excesivo control empresarial, los algoritmos y la inteligencia artificial, los sesgos existentes en los nuevos modelos laborales, entre otras cuestiones, serán objeto de estudio con el fin último de conducir la digitalización laboral hacia la consecución de un modelo de trabajo decente orientado hacia la consecución de la justicia.